



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

30 518

FECHA DE SANCION: 21 de Diciembre de 2020.-  
NUMERO DE REGISTRO: 2916  
EXPEDIENTE H.C.D. N°: I-13342/20.-

**VISTO:**

El expediente letra I-N° 13.342/20 iniciado por la Iglesia Universal del Reino de Dios con motivo de eleva pedido para instalar templo religioso; y

**CONSIDERANDO:**

Que el lugar propuesto para la localización del templo se encuentra dentro de la zona comercial céntrica donde funcionan locales gastronómicos, cines, teatros y locales de entretenimiento, con la concentración de turistas que visitan nuestra ciudad durante todo el año y residentes locales.

Que la práctica del culto religioso se desarrolla en un recinto cerrado, sin actividades al aire libre, no se considera una actividad comercial, por lo que no provocaría un efecto negativo para su entorno.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

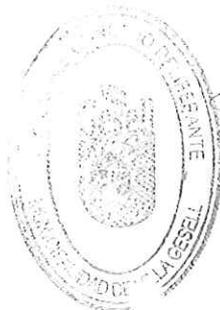
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Apruébese la excepción de acuerdo al Código de Ordenamiento Urbano de la zona C1/G, de acuerdo al artículo 27 inciso 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para otorgar el permiso de instalación de un Templo Religioso perteneciente a la Iglesia Universal del Reino de Dios.-----

ARTÍCULO 2°: No se podrán realizar los cultos los meses de enero y febrero ----- después de las 18.00 hs.-----

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

  
Constanza del Hocio  
Conce Palacios  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

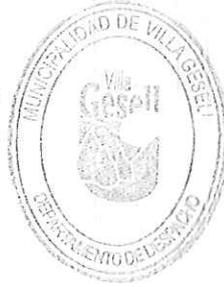


  
CILLAFAGUERRE MYRIAM ELIZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 de diciembre del

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archí

*[Handwritten signature]*  
ANSELINI CRISTIAN LEONARDO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



*[Handwritten signature]*  
Dr. GUSTAVO BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

*[Handwritten signature]*  
Arq. Galli Gerardo  
Secretario de Planeamiento  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 de diciembre de 2020

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CINCUENTA Y TRES (3053)

*[Handwritten signature]*  
ANSELINI CRISTIAN LEONARDO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



*[Handwritten signature]*  
Arq. Galli Gerardo  
Secretario de Planeamiento  
Municipalidad de Villa Gesell